

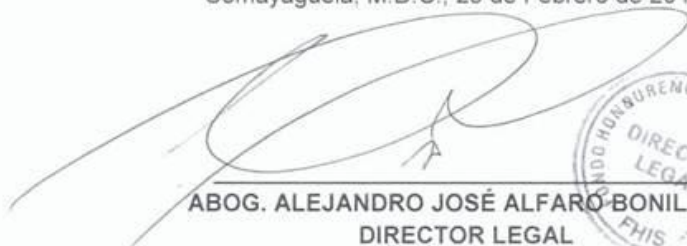


## CIRCULAR

A solicitud de la Dirección de Contrataciones y en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 28 Literal b) inciso 8 del Reglamento de la Ley del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), se comunica a las demás Direcciones y Programas de dicha Institución que conforme a las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y egresos de la Republica, emitidas mediante **Decreto Legislativo No 223-2012** publicadas en el Diario Oficial La Gaceta # 33,044 de fecha 06 de Febrero y aplicables al presente año fiscal 2013, se observe y cumpla lo establecido en los Artículos 61;65 y 67 último párrafo del presente Decreto.

Se adjunta a la presente, copia de los Artículos en mención.

Comayagüela, M.D.C., 25 de Febrero de 2013.

  
**ABOG. ALEJANDRO JOSÉ ALFARO BONILLA.**  
**DIRECTOR LEGAL**

